

CONVOCATORIA



La Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas, A.C. (FEMEPAR), con fundamento en su Estatuto y Reglamento del Estatuto, con el aval de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME), convoca a sus organismos asociados, a través de sus Delegados acreditados de acuerdo a esta convocatoria, a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2021

Que con carácter de privada y mediante votación abierta se efectuará en las instalaciones del Edificio de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C., ubicadas en Av. Rio Churubusco Pta. 9 Ciudad Deportiva. Col. Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco, C.P. 08010, en la Ciudad de México, el día 28 de marzo del 2021 a las 12:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA



1. Verificación del Quórum Estatutario.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Informe de Actividades del Presidente.
5. Informe Patrimonial y Presupuestal.
6. Elección de Miembros del Consejo Directivo de la Federación periodo 2021-2025.
7. Revocación y otorgamiento de Poderes, en su caso.
8. Designación de Delegados especiales para llevar acabo el trámite de protocolización del acta de la asamblea.
9. Asuntos de Interés General Registrados.
10. Clausura de la Asamblea.



A. La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los Delegados de las Asociados afiliadas a la FEMEPAR debidamente acreditados al corriente de sus obligaciones Estatutarias. Si no hubiera Quórum transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta Convocatoria para la celebración de la Asamblea, se podrá instalar en segunda Convocatoria con los Delegados presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para los Asociados presentes y ausentes.

B. Podrán asistir dos Delegados por cada Asociación afiliada, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando la Asociación se encuentre al corriente de sus obligaciones estatutarias.

C. Los Delegados a la Asamblea únicamente podrán ser el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo de cada Asociación, los cuales deberán acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente:

C.1. El Presidente de Asociación, mediante credencial vigente de la Federación o identificación oficial vigente y entregar Carta del Delegado de CODEME de la Entidad respectiva en la que especifique estar al corriente en sus obligaciones.

C.2. El Vicepresidente o el Secretario deberán entregar carta de acreditación dirigida a la Federación signada por el Presidente en su carácter de Delegado, Vicepresidente y/o Secretario de la respectiva Asociación, así como presentar identificación oficial vigente, o bien credencial de la Asociación a la que pertenece.



D. La acreditación de Delegados se llevará a cabo en el lugar sede de la Asamblea señalada en esta Convocatoria e iniciará treinta minutos antes de la hora señalada en esta convocatoria para su inicio, cerrándose cinco minutos antes de la hora de inicio.



E. El proceso de elección del Consejo Directivo de la FEMEPAR se realizará conforme a lo siguiente:

F. Las propuestas de candidatos se harán por planillas:

F.1. Las propuestas y secundaciones de planillas para integrar el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C., deberán registrarse a partir de la publicación de esta Convocatoria en la Oficina de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas ubicada en el edificio de CODEME en Av. Rio Churubusco s/n puerta 9 oficina 205, Col Ex Ejido Magdalena Mixhuca, C. P. 08010 en la Ciudad de México, por Asociaciones al corriente de sus obligaciones establecidas en Estatuto de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C.

F.2. El día límite para el registro de candidatos será el día 17 de marzo de 2021 a las 18:00hrs.

F.3 Para que sea procedente la propuesta de una planilla, deberán ser secundadas por otra Asociación afiliada y al corriente de sus obligaciones estatutarias ante la FEMEPAR.



F.4. Las propuestas deberán hacerse por escrito, en papel membretado por la Asociación que lo propone y de la que secunda, conteniendo el nombre del candidato especificando el cargo para el que se propone; los cargos que deben integrar las planillas son Presidente, Vicepresidente de Carreras, Vicepresidente de in Line Hockey, Vicepresidente de Roller Hockey, Vicepresidente de Artístico, Vicepresidente de Patinaje Alternativo, Secretario, Tesorero, Comisario, Vocal Directivo, como lo establece el artículo 29 del Estatuto de la Federación, salvo los cargos de representante Jurídico y vocal deportista.

F.5. La Asociación que proponga a una planilla deberá adjuntar de cada candidato integrante el curriculum vitae, deportivo y directivo que contenga su trayectoria dentro de la disciplina de Patines Sobre Ruedas; Plan de trabajo para la Federación, en caso de ser candidato a Presidente; y copia simple de los documentos necesarios que acrediten el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 32 y 34 del Estatuto de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A. C. y de los artículos 74 y 75 del Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A. C.



F.6. La determinación de la procedencia de las propuestas de planillas será comunicada por la Federación a la Asociación que la propuso, dentro de los tres días hábiles siguientes a su registro, indicando si ésta fue presentada en el tiempo y la forma señalados en los puntos F.1, F.2, F.3, F.4 y F.5 de esta convocatoria, y, si se acredita que los candidatos cumplen tanto con los requisitos de elegibilidad a que hace referencia el artículo 34 del Estatuto de la Federación como con los requisitos señalados en los puntos F.4 y F.5 de esta Convocatoria; en caso contrario, hará del conocimiento de la Asociación que la propuso las deficiencias, omisiones y/o los requisitos pendientes de cumplir, teniendo la Asociación como fecha límite las 18:00 horas tercer día hábil siguiente al en que se le comunique las deficiencias omisiones y/o los requisitos pendientes de cumplir para subsanarlas y complementarlas, en caso de no hacerlo en el plazo antes señalado se considerará vacante el cargo que corresponda y en caso de tratarse del cargo de Presidente, se tendrá como no presentada la Planilla.

G. Los asuntos de interés general, se registrarán a partir de la publicación de esta Convocatoria en las oficinas de la FEMEPAR y se cerrará el registro a las 18:00 horas del día 17 de marzo de 2021.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados, serán resueltos por el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C. con apego a su Estatuto y Reglamento del Estatuto vigentes.

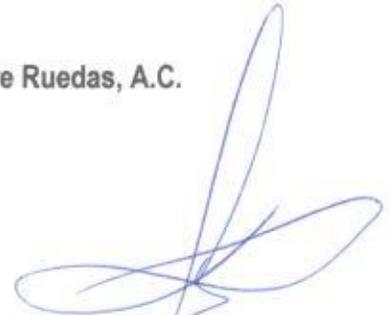




Ciudad de México, a 23 de febrero de 2021.

Atentamente
"Honor y Espíritu Deportivo"
Por la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas, A.C.


LED. Nicolás Santibañez Encarnación
Presidente de la Federación Mexicana de
Patines Sobre Ruedas A.C.


Lic. Edgardo Javier González Sánchez
Secretario de la Federación Mexicana de
Patines Sobre Ruedas A.C.

AVAL DE CODEME


Dr. José Amado Aguilar Argüelles
Presidente

